



O R D E N A N Z A N° 105/2017

Piedras Blancas 27 de septiembre de 2017

V I S T O:

La necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos correspondiente al año 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente se hace imprescindible e impostergable la construcción de cordón cuneta, en el Barrio Piedras Blancas 33 Viviendas, en las calles de la Reina Mora, Del Pirincho y Del Terito del Agua; a fin de asegurar una mejor captación del drenaje urbano que permita atenuar el deterioro de las calles internas producto de la permanente erosión que provocan los grandes volúmenes de agua en las calles del referido barrio, generando múltiples inconvenientes que tornan estas intransitables.

Que es intención ejecutar la construcción de cordón cuneta de estas calles internas de la localidad de Piedras Blancas a la mayor brevedad, resultando necesario proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos para afectar los fondos necesarios para la ejecución de la obra.

Que se estima conveniente realizar la imputación a la partida de infraestructura Urbana del Fondo Federal.

Por ello, en uso de sus atribuciones

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1°: Modificase el Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos 2017, de la siguiente manera:

DISMINUCIÓN

Fondo Federal/Infraestructura Salud \$ 270.000,00

INCREMENTO

Fondo Federal/Infraestructura Urbana \$ 270.000,00



ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria del 27 de Septiembre del año 2017.

Aprobado por **Mayoría Absoluta:**

Por la Positiva: *Ridolfi, Diego.*

Alves, Stella.

Fritzler, Federico.

Mendez, Griselda.

Banega, Claudio.

Toso, Nadia.